

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones a 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion e Imprenta,
NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos o libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan a contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 30 de Marzo de 1895

UN PUNTO DE DERECHO

Por efectos inesperados de causas imposibles de prever ni aun sospechar en los tiempos actuales, háse presentado nuevamente en discusión abierta de derecho constituyente un problema jurídico resuelto desde hace mucho tiempo por la ciencia y solucionado con positivos preceptos de obligatoria observancia en nuestra Constitución vigente y en las leyes que desarrollan por menudo el espíritu del citado Código fundamental.

Por la coincidencia providencial entre los desarrollos de la libertad y los desarrollos de la cultura, al notarse en nuestra patria los primeros albores del moderno régimen se fueron iniciando y desarrollándose más tarde los preceptos que tendían a la unificación de fuero en materia procesal. Aquella variedad de formas, de jurisdicciones, de moldes especialísimos que constituían una verdadera anarquía en los procedimientos de enjuiciar y en el fuero a que cada cual se hallaba sugeto, eran incompatibles con la idea del Estado nacional, encarnada en los espíritus doctos con anhelos de tendencia razonada y en los espíritus populares con apremios de necesidad sentida por modo práctico, aunque comprendida a medias. Las consecuencias de ese consorcio de aspiraciones entre los postulados de la razón científica y las aspiraciones semi-inconscientes de la masa social, dieron como fruto sazonado la supresión de la diversidad de fuero procesal y la sumisión legal a la jurisdicción común, salvas raras excepciones, nacidas más bien de la necesidad práctica que de la necesidad científica.

Abolidas las irritantes cuanto depresivas diferencias de clase; abolidos los señoríos, los mayorazgos, las vinculaciones en general; impulsada la legislación española por esa fuerza grandiosa del progreso que no consentía juzgar de modo distinto al hidalgo que al braceero; reconocida en el Código fundamental la igualdad ante la ley, solamente quedaban existentes dos fueros procesales muy justificados por la especialísima naturaleza de la sociedad completa llamada Iglesia, el uno; por las necesidades peculiares del ejército, el otro. Así perduraron el fuero eclesiástico y el fuero militar con sus privativos tribunales y su derecho propio y exclusivo.

La Iglesia, altísima representación de la vida espiritual, no podía ni debía ser equiparada al Estado como no fuera en la consideración de su grandeza y en el respeto más elevado a su constitución y decisiones. Sus leyes de origen divino y alcance puramente espiritual, no podían confundirse con las leyes del Estado sin incurrir en reprensible error de concepto y en notoria falta de respeto; su disciplina y la gerarquía de sus representantes, tampoco podían vulnerarse, ni tratarse, ni establecerse por el Estado, sino por el Papa y los prelatos, por los Concilios, con los pro-

cedimientos y los cánones que escapaban al poder temporal. En este sentido y para esos efectos propios de la jurisdicción eclesiástica era necesaria la excepción y se estableció con ese exclusivo objeto. Fuera de él, aún tratándose de clérigos, aún en asuntos que en cierto modo participan de relaciones con la Iglesia, si caían dentro de lo temporal se juzgaban y se siguen juzgando por los tribunales ordinarios. Cesa la excepción donde cesa la especialidad; cesa la excepción en el límite que separa lo eclesiástico de lo civil.

De otra índole son las causas en que hubo de fundarse la especial jurisdicción militar. No se trata ahí de una sociedad completa; no se trata de una diversa fase de la humana existencia y del fin humano; se trata solamente de una respetable institución que todos los pueblos cultos aman como se ama al ser que protege los intereses más caros, y a cuyo valor y a cuyo brazo se confía la patria, la libertad, la propiedad, cuanto constituye relaciones del hombre con sus semejantes y con las cosas de que se sirve para realizar sus fines en la vida. El ejército, institución artificial creada por la necesidad y la razón de los pueblos, necesita también elementos artificiales especialísimos por su originalidad y por sus efectos. Se ha dicho muchas veces que «la vida del ejército es el honor»; y así es la verdad. En él encuentra el militar fuerzas para vencer sus debilidades de hombre; resignación para sobrellevar penalidades y hasta desatenciones que rayan muchas veces en la injusticia y desgraciadamente suelen tener lugar con más frecuencia de la que pudiera creerse; virtudes cívicas bastante poderosas para anteponer a sus más caros afectos el bien de la patria, sacrificando su vida y comprometiendo el porvenir de sus familias cuando la bandera que en sus manos depositó el país los llama a luchas cruentas, a cuyo término unos encuentran la muerte y otros consiguen recompensas siempre menores que el mérito contraído. Ese es el ejército; y para que así sea, necesariamente han de regir en la milicia disposiciones legales cuya energía y especialidad pueda hacer eficaz la organización, merced a la sólida disciplina, y den al ejército, en los casos propios de su actividad, amplitudes y facultades, así en lo subsidiario como en lo procesal, proporcionadas y adecuadas a la institución que han de regular.

Pero allí donde termina la especialidad del motivo, termina también la especialidad de la jurisdicción. En aquellos casos más ó menos indirectamente relacionados con la colectividad «ejército», pero originados por actividad directa de derechos civiles, ó políticos, más ó menos prudentemente ejercitados, si la situación del Estado es la normal, si rigen en toda su fuerza las disposiciones constitucionales, no cabe admitir aplicaciones de esa jurisdicción especial, sino de la ordinaria.

Estas verdades, ni nuevas ni poco claras, se han sustentado siempre por todos los juriconsultos de todos los países, desde que el régimen actual de-

rocó los antiguos moldes de constitución de los pueblos.

(Continuará.)

Pesimismo y habilidades

Nos parece bien el sistema de la franqueza y de la verdad; pero no nos parece bien que se caiga en exageraciones innecesarias.

De este carácter nos parece que participa este suelto de *La Correspondencia*:

«Las noticias recibidas ayer de la isla de Cuba continúan siendo pesimistas; se sabe que acompañan al cabecilla Maceo unos veintiseis jefes, todos los cuales hicieron gran campaña en la última guerra civil, y existe también el temor de que al desembarcar éstos nombren un gobierno revolucionario los insurrectos, sembrándose la alarma en el país y aumentando la insurrección su crédito en los centros filibusteros americanos, que son los que con sus recursos alimentan la guerra.»

El Nacional dice por su parte:

A estas horas es posible que se haya constituido en Cuba, frente al gobierno nacional, un gobierno rebelde, acontecimiento que, además de la gravedad que entraña por la importancia que da al movimiento insurreccional mayor que la del anterior, hace temer complicaciones y demanda sacrificios enormes.»

Y a su vez publica estas noticias *El Liberal*:

«El señor Cánovas del Castillo dice que el confesar al país toda la verdad, comunicándole al mismo tiempo las resoluciones del Gobierno para mantener los derechos de España y la integridad del territorio, más que de alarma ó pánico en el mundo de los negocios, debe servir de garantía para mantener el crédito público.»

Pero si en Bolsa entienden lo contrario, no por eso ha de cejar el presidente del Consejo en la conducta que se tiene trazada.»

Si solo se tratara de intereses de especuladores de Bolsa, esto por sí solo preocuparía bien poco a la casi totalidad de los españoles y menguado sería el Gobierno que por atender a semejantes intereses dejase de decir a su país la verdad, por amarga que sea.

Lo que hay es que distando las cosas de Cuba de presentar buen carácter, nos parece a nosotros que por exceso de impresionalidad se presentan peor.

También lo cree *El Imparcial*, cuando hace estas observaciones:

«No pocos comentarios se hicieron ayer sobre el brusco tránsito, que ya observamos nosotros, de la gestión de los liberales a la de los conservadores en los asuntos de Cuba.»

Todos los extremos son viciosos, y en el extremo de poner desde luego toda la carne en el asador, algunos velan también sus peligros.

Es indudable que ha habido por lo menos precipitación en apelar al patriotismo del general Martínez Campos con tal premura que, según parece, la misma Reina no tuvo de esa noticia oficial hasta que se dijo en el Consejo por ella presidido.»

Y dice *El Correo*:

«Al lado de esta cuestión de Cuba, que por su magnitud es la más importante, continúa discutiéndose la conveniencia de discutir pronto la crisis, para dejar más desembarazada la acción del Parlamento para el presupuesto.»

El Imparcial opina que los señores Cánovas y Sagasta debían comprometerse a facilitar un debate sobre la crisis, en cuanto el presupuesto se aprobara en el Congreso, y mientras se discutía en el Senado.

Pero así, como no entendemos bien a qué puedan conducir las exageraciones sobre la campaña de Cuba, tampoco nos explicamos que un periódico tan benévolo a los conservadores en esta última temporada, como *El Liberal*, en vez de reconocer el patriotis-

mo y la disciplina con que ayer se condujo la mayoría, tenga especial empeño en regatear la realidad de las cosas, y aun procure soliviantar las pasiones y mortificar a los liberales como si deseara que hubiese pronto en el Congreso un estallido.»

«Fué el de ayer de la mayoría—dice *El Liberal*—un voto emitido sin ningún asomo de satisfacción interior, de esa satisfacción sin la cual no hay disciplina, porque es acatamiento externo, pero no reudida conformidad de la conciencia.»

De todos modos, el resultado es el mismo. Habrá presupuestos, y los habrá muy pronto. La votación de ayer es la aceptación anticipada, por parte de los fusionistas, de cuanto quiera ordenarles el señor Cánovas del Castillo.»

No obstante estas excitaciones de un periódico que se viene distinguiendo por su marcada benevolencia a los conservadores, los liberales seguirán fieles a la conducta patriótica que se han impuesto, es decir, que no se apartarán de su propósito de facilitar pronto la legalización del presupuesto.

Porque no es posible creer que los conservadores procuren y deseen un tumulto para cerrar las Cortes.

La cuestión de Cuba

NOTICIAS OFICIALES

En el ministerio de la Guerra, según un colega, no se permitió anteañoche la entrada a los periodistas.

«A última hora de la madrugada, dice *El Nacional*, el ministro de Ultramar no había recibido ningún telegrama de Cuba, y, por tanto, no se ha confirmado todavía el desembarco de Maceo.»

NOTICIAS PARTICULARES

De la Habana telegraffan a *El Imparcial*:

«La noticia de haber sido nombrado el señor Martínez Campos gobernador general de esta isla ha producido el mayor entusiasmo. En toda la capital no se habla de otra cosa, y se recuerdan los más salientes hechos de armas del citado general, especialmente los de la anterior campaña. El efecto de este nombramiento ha sido excelente, levantando el espíritu público, que había decaído de algunos días acá.»

Las gentes dan por supuesto que, tratándose de un general que conoce bien la isla y el sistema de guerra de los insurrectos, ha de proceder con acierto y energía, y en plazo breve podrá extinguir totalmente la insurrección.»

El Tiempo dice que anoche recibió un cablegrama de la Habana, sin fecha, firmado por el marqués de Pinar del Rio, en el cual se hacen las siguientes afirmaciones, con el encargo de que sean puestas en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros y de los diputados de la Unión constitucional:

1.ª Que la insurrección se agrava en la parte Oriental de la gran Antilla, no siendo la rebelión de razas ni de bandidos, aunque se utilizan ambos elementos.

2.ª Que partidas numerosas amenazan los puertos de ambas costas, y que en las provincias de Puerto Príncipe y Las Villas se espera sólo para el levantamiento el término de la zafra.

3.ª Que urge el envío de refuerzos hasta 20.000 hombres.

4.ª Que las autoridades están desacertadas y confiadas; el partido español dividido, y entibiado el entusiasmo de los leales por los agravios ó injusticias de que constantemente se les ha hecho objeto.

5.ª Que los reformistas, apoderados de todos los resortes de gobierno, preparan mañana en el censo electoral, y que, de continuar las cosas como se hallan, los constitucionales se verían en el caso de retirarse de la política.

6.ª Que es urgente mandar pronto una autoridad energética, con prestigio y conocimiento del país bastantes a devolver la con-

LA TOS
EIN
NIELK
que sea, ya provea
contienen opio ni morfina
DR. MO. ESCRÓFULA, A.
AS DR. KLEIN
DE RESPIRAR
EL DR. KLEIN
DR. KLEIN
de momento el ataca
ería 36.—Dr. V.
Felipe Irujo, Sr.
—Autor, Dr. Klein

IAS
ZA
S

es que las
o y radi-
S. Diez y
a Exposi-
mendadas
ca; varias
arriamen-
sus simi-
za del Pi-
ca. Se re-

BLOS

elétrica en
de vapor, con

ánchez, Alcalá

ES
lin

curar:
o gotoso, los
nar los padeci-

los Reuma-

e halla en las

ES

que pasen a proce-

te a las Escuelas
se expenden finan-
dra Champagnon,
y el afamado

fianza y levantar el espíritu decaído de los españoles incondicionales.

El telegrama parece, siempre según El Tiempo, que termina con estas significativas palabras:

«Nuestras advertencias pasadas, por desgracia desatendidas, abonan la necesidad de atender los consejos que actualmente damos.»

EL RELEVO DEL GENERAL CALLEJA

Para llevarlo a efecto se ha empleado la fórmula que se verá en el siguiente decreto de la Presidencia del Consejo, que publica la Gaceta llegada hoy:

«De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, y atendiendo á los deseos, con repetición manifestados por el teniente general don Emilio Calleja é Isasi, de que se le releve del gobierno general y capitania general de Cuba,

Vengo en disponer que cese en su desempeño; quedando muy satisfecha de su celo, inteligencia y lealtad.

Dado en Palacio á veintiocho de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—María Cristina.—El presidente del Consejo de ministros. Antonio Cánovas del Castillo.»

EL GENERAL MARTINEZ CAMPOS

En una conferencia celebrada por los ministros de la Guerra y Marina con el general Martínez Campos ha quedado acordado que el día 4 embarque éste en Cartagena con su Estado Mayor, ayudantes de campo y de órdenes.

Van entre ellos—como ayer digimos—el marqués del Baztán y don José Martínez Campos, hijos del general.

Este retraso es debido á que el vapor Reina Cristina, en que efectuará el viaje, no podrá estar antes de ese día en aquel puerto si ha de recoger 700 hombres en Barcelona y Valencia.

En Cartagena embarcará también el batallón de infantería de Marina, y el buque se dirigirá directamente á Guantánamo ó á Santiago de Cuba si el general insiste en este propósito.

Acompaña también al general el señor Dupuy de Lome, que ha recibido instrucciones para resolver la cuestión referente al barco Alliance.

**

El general Arderius, hermano político del señor Martínez Campos y actual segundo cabo de la capitania general, estará interinamente al frente de ésta hasta que el general en jefe llegue á la Habana.

MAS REFUERZOS

Además de las tropas dispuestas ya para marchar á Cuba, y que lo harán en la primera semana de Abril, se organizará inmediatamente un nuevo batallón de infantería de Marina de 900 plazas, y se enviarán á Puerto-Rico los hombres necesarios para poner en pié de guerra los cuatro batallones de cazadores de aquel distrito, los cuales quedarán á disposición del general Martínez Campos.

Para sustituir esos cuatro batallones se formarán en España, y se enviarán á Puerto-Rico, dos batallones de 900 plazas, y se pondrá en pié de guerra el batallón de artillería de plaza que hoy reside en la pequeña Antilla.

El ministro de la Guerra ha preguntado á Cuba si hay allí armamento suficiente para las tropas expedicionarias; si no lo hubiese, irán con armas. En todo caso las llevarán los dos batallones destinados á Puerto-Rico.

El ministro de la Guerra desea que las tropas cubanas puedan usar los 15.000 fusiles de Maüser que hay en la isla; pero como el repuesto de cartuchería es exíguo, es posible que llegue á montar en Cuba una fabrica de cartuchos. Hasta tanto se usará el Remington.

El general Azcárraga ha conferenciado por telégrafo con los jefes de los Cuerpos de ejército, y transmitido órdenes para el reclutamiento de 5.000 hombres, que saldrán para la gran Antilla en cuanto lo reclame el nuevo gobernador general.

**

Hé aquí las principales bases del partido revolucionario cubano:

El partido revolucionario cubano tiende á lograr con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad la independencia absoluta de Cuba y fomentar y auxiliar la de Puerto-Rico.

El partido revolucionario reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará sin compromisos inmorales con pueblo ni hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba, por una guerra de espíritu y método republicanos, una nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir en la vida histórica del Continente, los deberes

dificiles que su situación geográfica le señala.

El partido revolucionario cubano no se propone perpetuar en la República cubana, con reformas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y en la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia capaz de vencer por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales los peligros de una libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

El partido revolucionario cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agrupación victoriosa que considere la isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la acción del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos y entregar á todo el país la patria libre.

El partido revolucionario cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta, la malevolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

El partido revolucionario cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que arbitrar recursos continuos y numerosos para la guerra.

Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la fundación de la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Lo que dice el general Azcárraga

Circula por la prensa una conversación tendida por el ministro de la Guerra con un periodista, en la cual se dejan entrever los planes y propósitos del general Azcárraga.

Según se dice, el general dedicará preferente atención á las campañas de Cuba y Filipinas.

A su entender, es de la mayor trascendencia que se pacifiquen rápidamente aquellos territorios, asegurando la dominación de España al amparo de una paz positiva y duradera. «Para lograrla, no escatimaré cuanto sea necesario: esfuerzos, recursos, armamento.» A este último factor atribuye gran importancia el general Azcárraga.

Se ocupará también de la defensa de costas y fronteras, sobre todo en las islas como las Canarias y Baleares y en plazas como las de Africa.

Trata de reproducir, en su día, el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, aceptando algunas de las modificaciones introducidas por el general Lopez Dominguez, y buscando, de este modo, soluciones de concordia en una cuestión que puede ultimarse con perfecta armonía de criterio, dadas las tendencias dominantes, sin perder de vista la necesidad de facilitar la rápida movilización de las reservas.

Predicando con el ejemplo quiere apartar al ejército de toda mira política, concentrando su esfera de acción en el riguroso cumplimiento del deber, amparado por la disciplina y dirigido á la defensa de la patria y de las instituciones, sin rozamientos ni antagonismos, que no responden á la cordial identificación del pueblo español, de todas sus clases y elementos, con los llamados á sostener el honor de su bandera.»

Crónica

Ha fallecido la distinguida señora del ilustrado magistrado señor Alvarez Cid. Acompañamos en el sentimiento á la familia.

En la relación de las bajas sufridas por nuestro ejército de Filipinas, en la batalla de Mazabuit, acaecida el 10 del actual, encontramos que entre los heridos figura el nombre de nuestro paisano el joven teniente don Alejandro Landa.

Dicho joven, según se dice, ha sido ascendido al empleo de capitán por su valor heroico demostrado en la mencionada batalla y en encuentros que anteriormente ocurrieron con los insurrectos.

A la vez que lamentamos las heridas que sufre el señor Landa, nos felicitamos y felicitamos á su familia, por las pruebas de valor que ha dado en el campo de batalla tan pundonoroso militar defendiendo, aun á costa de su sangre, la integridad del territorio nacional.

El coche-correo núm. 1 de la empresa de los señores Lanzagorta y compañía voicó anteaer entre los kilómetros 60 y 61 de la carretera

que desde Los-arcos conduce á Estella. La causa del percance fué el haberse roto una rueda y no haber podido detener á los caballerías y no haber podido detener á los caballerías. El carruaje cayó por un pequeño terraplén, resultando herido levemente el único viajero don Moisés Valencia.

Merced á los servicios prestados por los individuos de la guardia civil, pudo el vehículo ponerse en marcha.

Los tripulantes del Reina Regente, cuyo posible naufragio tiene consternadas todas las naciones, eran gallegos, andaluces y murcianos, es decir, procedían de las matriculas de los tres departamentos marítimos, Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Un programa escogido y una esmerada interpretación, hicieron que anoche el público colmara de aplausos al cuarteto que actúa en el café Marina.

Equivocadamente digimos anoche en una gaceta que la compañía que ha de trabajar en el Tetro-Circo durante la temporada de Pascuas, es de zarzuela, en vez de decir que era ecuestre, acrobática y cómica.

Tenemos entendido que es una de las mejores compañías de este género, y no dudamos que entre nosotros tendrá la acogida que se merece.

Se encuentra agonizante el ilustre cardenal Benavides.

En Cartagena se ha recibido una carta de un marinero que presta sus servicios en un barco inglés. Dice que el día 10 vió naufragar un barco de guerra de dos palos, á diez millas del bajo de las Cabezas.

El barco inglés en que iba el marinero sufrió grandes averías y corrió el temporal muy cerca del crucero.

Con el presente número repartimos un prospecto de la acreditada sastrería El León de Oro. Vistos sus grandes surtidos y económicos precios, recomendamos eficazmente su lectura.

Se encuentra gravemente enferma la esposa del conocido industrial nuestro amigo don Tomás Lapoya.

Deseamos su pronto alivio.

La sociedad anónima «Conducción de aguas de Arteta», ha repartido las tarifas que han de regir para el suministro de aguas en Pamplona.

En la oficina de Telégrafos de Logroño hay detenido un telegrama, procedente de Pamplona, dirigido á Manuel Lopez, Mayor, 170, por no encontrarse al destinatario.

De La Lealtad Navarra:

«El señor García Marin tiene solicitado el teatro principal de esta ciudad para la temporada de Pascua.

Ese señor se propone, según parece, traer la misma compañía que el señor Barta tenía contratada para la temporada de Reyes.»

Parece que anteaer presentó el señor conde de la Rosa á la alcaldía el plano para el establecimiento de la servidumbre de paso por el cauce molinar del antiguo molino de Caparoso.

Esa servidumbre trata de establecerse por medio de un puente que permita el paso de caballerías y carros.

Ayer debió llegar á esta ciudad el reverendísimo Padre Fray Joaquin Maria de Llevaneras, capuchino provincial de Castilla y Procurador general de las Misiones que tiene la Orden en Filipinas y Carolinas, acompañando á cinco religiosos que han de recibir Ordenes sagradas.

Confirmación en la parroquia de San Agustín.

Se administrará este Sacramento á los fieles de esta parroquia y á los de San Juan Bautista el lunes 1.º de Abril á las cuatro de la tarde.

Los confirmandos irán provistos de una paleta que recojerán en los respectivos despachos parroquiales.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis confirió ayer Ordenes menores y hoy habrá concedido mayores.

Entre los ordenados figuran buen número de seminaristas y varios religiosos agustinos y capuchinos.

El título que Su Santidad ha concedido al general Polavieja es el de marqués de Polavieja, y la gracia obedece al valioso concurso que el jefe del cuarto militar de S. M. ha prestado á la sociedad de la Cruz Roja.

La prensa de Sevilla da curiosos detalles de las proximas fiestas de Semana Santa y ferias, anunciando que en este año ha de ser mayor la concurrencia de forasteros á juzgar por los que van llegando ya.

El Noticiero, de aquella ciudad, dice que va á darse el caso de que se reúnan en Sevilla, durante la época de las fiestas, todas las embajadas extranjeras que residen en Madrid. Muy pronto comenzará á prepararse en el

hotel de Madrid alojamiento para los embajadores y personal que les acompañen.

Por el médico forense ha sido curada una mujer que fué herida por otra. Se ha dado cuenta del hecho al Juzgado.

Habiendo el vecino de Eugui don Tomás Mendizabal y Urrutia solicitado del gobernador civil autorización para conducir por el Arriola hasta esta capital la leña denominada de río, respetada por los vecinos de los pueblos del tránsito ha dirigido una circular á los alcaldes de los mismos recomendándoles presten el mayor celo en el servicio que se interesa.

Los pueblos por donde ha de pasar dicha leña son los siguientes: Eugui, Urtsun, Sotillos, Zubiri, Iñarraz, Ostéiz, Urdaniz, Aquerreta, Idoy, Zuriain, Anchoriz, Iroz, Zabaldico, Arleta, Olloqui, Huarte, Olaz, Villaba y Barlada.

El Ayuntamiento de Estella ha sido autorizado para girar un reparto á razón de veinticinco céntimos de pesetas por alma para atender á los gastos consignados en el presupuesto de cárceles de aquel partido judicial.

Los días 29 de Abril y 3 y 4 de Mayo se celebrarán en la Comisaría de Guerra de esta ciudad las subastas para la contratación de la cal hidráulica y ordinaria que la comandancia de ingenieros necesite durante el próximo ejercicio de 1895-96 con destino á las obras de esta plaza y fuerte de Alfonso XII.

Se ha ausentado de esta ciudad el soldado del regimiento de Cantabria José Alou Cudal natural de Riudaura (Gerona.)

El soldado desertor pertenecía á la segunda compañía del primer batallón del mencionado regimiento.

Mañana la música del regimiento de Cantabria interpretará en el Paseo el siguiente programa:

- La czarina, pasodoble, Chapí.
La czarina, mazurka, G. Ganne.
El barco fantasma, fantasía, Wagner.
Abandono, tanda de walses, Waldteufel.
Demolirer, polka, Waldteufel.
La gracia de Dios, pasodoble, R. Roig.

En Olite han sido detenidos por la guardia civil dos sujetos que causaron varias lesiones á un convecino suyo.

Si quieren recoger unos documentos de interés para ellos se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento de esta capital los soldados de Administración Militar Pedro Sainz Mesterio y Jacinto Celedonio Ciordia y Munchante.

Los guardas de campo han detenido á un vecino de esta ciudad que con un palo causó varias heridas á otro que ha ingresado en el Hospital provincial.

Como si nada enteramente le hubiese pasado

«En cuanto á dormir—nos dice la persona á que nos referimos—escasamente podía dormir durante la noche y tenebroso tiempo; porque hora tras hora, noche tras noche, me agitaba con la inquietud de los dolores, en aquella misma cama en que un tiempo había dormido como un colegial cansado. ¡Ah! ¿Volvería yo á ver aquellos días, ya idos, en que era fuerte, estaba bueno? Descanso ¿qué angel bueno me lo traería debajo de sus alas? ¿Qué bálsamo mágico me daría?»

Alude á la enfermedad que le consumió durante años y luego añade: «Estoy ahora sano y bueno.» Procuraremos obtener el consentimiento de ese caballero para publicar su caso, y como solo rehusa á causa de una repugnancia natural á la publicidad, y estamos seguros de sus deseos de hacer bien, confiamos en vencerle.

Entretanto, otra persona de más valor, el señor don José Perez Lazo, de Estepona, provincia de Málaga, carta fechada en 28 de Agosto de 1893, emplea un valeroso lenguaje: «Para beneficio de la humanidad en común, le pido á usted que haga públicos los hechos que en la presente expongo.»

Parece que el señor Perez Lazo había sufrido durante varios años de una enfermedad de los órganos digestivos, cuyos síntomas principales eran los siguientes: falta de apetito, náuseas y vómitos, repugnancia por los alimentos y malestar despues de comer, con pesadez y tristeza de estómago; dolores en la cabeza, costado y pecho y espalda; aparición de un fluido ácido, ó de un gas ofensivo en la garganta; mareos al levantarse de un asiento ó de una postura inclinada, constipación ó irregularidad de los intestinos, color amarillo en los ojos, pies, manos y pies frios, palpitaciones y ardores de la razón dolor de cabeza con mareo, ruidos en los oídos, debilidad creciente, pérdida de toda ambición y falta de gusto para todo esfuerzo ó trabajo, falta de sueño, pesadillas, una gran depresión mental y nerviosidad en el caso.

Todos estos síntomas no suelen presentarse en un caso. Algunas veces aparecen unos más acentuados que otros, y todo depende de la edad, de la constitución y de otras circunstancias. Pero el caso es siempre el mismo. Esta enfermedad tiene la apariencia de todas las demás, y, en hecho de verdad, da origen á la mayor parte de ellas. De aquí su gravedad, y la necesidad de ser severo en un tratamiento adecuado.

El señor Perez Lazo dice que en su caso existía una gran irritación de los intestinos, flatulencia, amargura, y, en general, un desorden gástrico, y concluye de este modo:

«Despues de haber agotado todos los remedios que se me habían prescrito, sin ningún resultado benéfico, un amigo mio, por fin, me sugirió el medio de curación; pues habiéndome visto el mismo afligido de una enfermedad semejante, había usado, en último extremo, el Jarabe curativo de la Madre Seigel que le restituyó por completo la salud. Madrede todo por las pa-

labras de...
for Arag...
describen...
pré una h...
las instru...
nifestar q...
que de ni...
número d...
lo mismo...
do, y esto...
do ya; el...
expresivas...
José Per...
El lecto...
radical de...
me hubier...
recordamo...
pepsia, cu...
y funcione...
peranza c...
alabanza n...
absolutam...
ces, admir...
á su vida...
todo el mu...
Si el lec...
tado, de 1...
cho gusto...
que explic...
El Jarab...
en todas l...
medicinas...
reales, fraso...
«Te...
tembla...
que ha...
si fueres...
Ya...
si es ve...
y en la...
compre...
La c...
¡los pin...
aún sus...
son gra...
Solución...
CORR...
R. O., Par...
lado una p...
iba usté á te...
pa de Manue...
SANTO DE HO...
SANTO DE MA...
bina v. y Sa...
Gra...
NAVA...
En dicho t...
de florones, c...
vos y una inf...
exterior de e...
precios barata...
Tambien h...
lumnas etc. et...
No...
Según las...
teológica de...
ayer fué de 1...
nima de hoy...
La altura h...
ve de la mañ...
Y el espaci...
tro horas inme...
Las píld...
anuncio pu...
den en la fa...
Zapateria 2...
ULI...
SER...
D...
El nuev...
acompañad...
más perso...
cado la pr...
Córte el m...
diz, donde...
gran Anti...
Dícese...
pos no va...
la capitani...
SE...
Es segu...
sas no ca...

labras de mi amigo, me procuré en la farmacia del señor Aragón, de este comercio, un folleto de los que describen esta preparación, y, después de leerlo compré una botellita del Jarabe, y empecé á tomarla, según las instrucciones. Ahora, por fin, tengo el placer de manifestar que solo tres botellas de él han realizado lo que de ninguna manera habían podido realizar un sin número de medicinas. Ahora me hallo fuerte y bueno, lo mismo enteramente que si nada me hubiera pasado, y esto lo debo al remedio sin rival que he nombrado ya; el Jarabe curativo de la Madre Seigel. Con muy expresivas gracias, quedo de usted afino. s. s. (firmado) José Perez Lazo.

El lector se servirá observar no solo la cura, sino lo radical de la cura. Lo mismo enteramente que si nada me hubiera pasado, dice dicho caballero. Y ahora, si recordamos cuán obstinada es la indigestión ó la dispepsia, cuán completamente envuelve todos los órganos y funciones de nuestro cuerpo, y cuán miserables sin esperanza convierte á sus víctimas. ¿Qué palabras de alabanza no tendremos al hablar de una medicina que absolutamente la corrige y destruye? Podremos entonces, admirarnos de que la persona que se ve resituada á su vida y salud se preste (aun repugnándolo) á que todo el mundo conozca ese medicamento.

Si el lector se dirige á los señores A. J. Wite, Limitado, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias, droguerías y expendedorías de medicinas del mundo. El precio del frasco es de 14 reales, frasquito 8 reales.

Sección amena

Instantánea

Te quiero tanto, tanto, me dijo un día temblando entre mis brazos, enamorada, que hasta mi sangre toda yo te daría si fuera necesario verla entregada.

Ya verás, cuando vuelvas junto á mi lado, si es verdad el cariño que te he tenido, y en la fé pura y santa que te he guardado comprenderás lo mucho que te he querido.

La creí; ¿quién dudaba de sus amores? ¡los pintaba tan bellos, tan ideales...!; aún sueñan en el alma y halagadores son grandes lenitivos para mis males!

PEDRO MARQUEZ.

CHARADA

Fui á primá tercera en busca de una dos tres para ir á dos tercera donde me esperaba Inés.

Rotesen

Solución á la anterior DOLORES.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

R. O., Pamplona.—Se conoce que usted no tiene á su lado una persona que le aconseje porque sí... ¿cómo iba usted á tener el atrevimiento de mandarme una chispa de Manuel del Palacio?

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Juan Climaco ab. Ordenes. SANTO DE MAÑANA.—Domingo de Pasión.—Santa Balbina v. y San Amós profeta.

Gran taller de decoración

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche)

En dicho taller encontrará el público gran colección de florones, cornisas, arcos, cartelas, guarda polvos y una infinidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra á precios baratísimos.

También hay gran variedad en estatuas bustos, columnas etc. etc.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 12.9 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 0.2 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 717.5.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 89

Las píldoras y el unguento Holloway, cuyo anuncio publicamos en cuarta plana, se venden en la farmacia de don Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 30 (9:30 m.)

BUEN VIAJE

El nuevo capitán general de Cuba, acompañado de sus dos hijos y las demás personas cuyos nombres ha publicado la prensa estos días, saldrá de esta Corte el miércoles con dirección á Cádiz, donde embarcará el jueves para la gran Antilla.

Dícese que el general Martínez Campos no va muy conforme á desempeñar la capitania general de la Habana.

SESIONES PERMANENTES

Es seguro que el Gobierno, si las cosas no cambian de aspecto, acordará

que las Cámaras se constituyan en sesión permanente para que los presupuestos queden aprobados á la mayor brevedad é inmediatamente pueda decretarse la disolución de las actuales Cortes.

¡QUE GALANTES!

Segun telegramas del extranjero, los chinos han ofrecido á los japoneses las islas Batanes y Babuganes que pertenecen á España.

CENSURAS

El periódico francés Liberté censura con viveza á la Cámara de agentes de cambios de París por la intransigencia en que la misma se ha encerrado con respecto al pago del cupón de la compañía de ferrocarriles del Norte de España.

Madrid 30 (10:10 m.)

DA SEÑALES DE VIDA

El nuevo ministro de Ultramar señor Castellanos tiene ya ultimada la operación de crédito para atender á los gastos que ocasione la campaña de Cuba. Dicho señor llevará su proyecto al primer Consejo de ministros.

LO QUE DICE AZCARRAGA

El ministro de la Guerra ha desmentido lo que estos días se ha dicho respecto á los proyectos que tiene en estudio y niega que él pretenda, como se dice, introducir innovaciones en la organización de la Administración Militar y de las reservas.

CONSEJOS

El periódico madrileño El Liberal, ocupándose de la cuestión de los presupuestos, aconseja al Gobierno que transija con la mayoría no imponiéndola el silencio y dejándola discutir la crisis que ha motivado la subida de los conservadores al poder.

El citado periódico, dirigiéndose á las mayorías parlamentarias, les aconseja que discutan cuanto sea necesario pero que no pongan obstáculos á la aprobación de los presupuestos.

Madrid 30 (12:5 t.)

LOTERIA NACIONAL

Celebrado el sorteo de la Lotería nacional, han correspondido los premios mayores á los siguientes números:

Madrid 9867 4085—1443—20901—4419—4634—5073—16414 5285 4999—14497—9728—10646—18237 22922.

Madrid 30 (1:30 t.)

NOTICIAS DE CUBA

Un cablegrama del general Calleja recibido en el ministerio de Ultramar dice que Maceo y Crombet han salido con dirección á la isla de Fortuna en el mismo vapor que los llevó á Jamaica.

Almodóvar.

Telegrama de la Bolsa

Madrid 30 (5:20 t.)

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like Deuda perpetua al 4% interior, Id. id. fin corriente, etc.

BOLSA DE PARIS.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like 4% exterior, 3% francés, 5 por 100 italiano, etc.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with 2 columns: Location and exchange rate. Includes Paris, Londres, etc.

BENARD Y C.ª (Madrid.—Juan de Mens, 3. París.—Plaza de la Bourse, 8.

Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio García Peña, calle Pozo-blanco, 6, 3.º, y despacho, Plaza de la Constitución, 26, bajo

BOLSIN

Madrid 30 (12:45 m.)

Table with 2 columns: Location and price. Includes MADRID, BOLSA DE BARCELONA, BOLSA DE LONDRES, BOLSA DE PARIS.

Anuncios preferentes

El Fungivore

MINERAL DE AZUFRE FENICADO (Con privilegio de invencion)

Nuevos productos para conservar y curar radicalmente toda clase de enfermedades de la vid, lupulo, naranjo, olivo, manzano, patata, tomatera, melon, etc., etc., como asimismo para la completa destrucción de insectos como alticas, piraes, gusanos blancos y grises, avispas, limazas, orugas, piojillos, pulgoness, hormigas que destruyen los arboles, viñas hortalizas y legumbres.

Curación segura del oidium y mildew sustituyendo con gran ventaja al sulfato de cobre. Pídanse datos y prospectos á los representantes exclusivos para Navarra.

Hijos de Montorio, Constitución 32 PAMPLONA

De venta

Hay una máquina nueva Singer. Darán razón, Merced 3, 3.º 3-4

Joaquin Iza

Comisionista de pasajes para Buenos-Aires, Chile y Brasil

Se estienden billetes de embarque á familias de labradores y artesanos para la República del Brasil, para la salida del vapor Medoc, que saldrá del puerto de Pasajes el 1.º de Abril. Para más pormenores, dirigirse en Pamplona á don Joaquin Iza, calle San Antón número 4. 8-9

Academia de contabilidad

Antero Goñi

Mártires de Cirauqui núm. 42 piso 1.º

El día 17 de Abril darán principio los estudios prácticos de Cálculos mercantiles y Teneduría de libros por partida doble.

Se admiten alumnos. Horas de clase de seis á siete y media de la tarde. Honorarios 15 pesetas mensuales. 3-15

Fábrica y depósito de sombreros

DE TODAS CLASES

Precios sin competencia y clases superiores. Sombreros copa, 16, 15 y 12 pesetas.

Sombreros hongo, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 3 pesetas. Sombreros flexibles, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 3 pesetas. Gorras y casquetes, 3, 2 y 1 pesetas.

Especialidad en la medida

5 CALCETEROS 5.—PAMPLONA

CONVIENE

no descuidar un catarro pues puede ser precursor de pulmonías, de la Tisis, ó de otras graves enfermedades. La Emulsión de Scott cura el catarro, sana la irritación de la garganta y los pulmones, fortifica y robustece el organismo. Es una combinación de los dos agentes curativos, aceite de hígado de bacalao ó hipofosfitos, reconocidos universalmente por los médicos como los más poderosos en las enfermedades extenuantes y especialmente para los Niños. Exijase la legítima



EMULSION DE SCOTT

Resúense las imitaciones que abundan en el mercado. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

PIDASE

en todas las farmacias el privilegiado recoge-vientos y privilegiado bragueru céntrico, P. M. (mecánico) P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármén 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.

Vino superior, fino y seco

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navarraz, calle de San Antón, 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Se recomienda á sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen á probarlo, pues les ha de agradar.

San Antón 48 y Nueva frente á las Escuelas

Nota: También se expenden ricos vinos dulces y menos dulces ó abocados, anisete de los Fueros y otros licores y vinos generosos.

Vinos y aguardientes en Huarte

(CABE PAMPLONA)

En la casa de Victoriano Yoldi, carretera número 10, se expeden al por mayor y menor exquisitos vinos dulces y secos de las principales bodegas de Navarra y Aragón; así como aguardientes anisados y usuales, vinos rancios, vinagre de puro vino, etc., etc.; todo á precios económicos y en relación á la clase de los líquidos.

No equivocarse, carretera, núm. 10, en la plaza VICTORIANO YOLDI

CARBONES

MINERALES SUPERIORES

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA,—REGENTE—GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota: En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

el VINO de QUINIUM

A. LABARRAQUE

miembro de la Academia de Medicina de Paris, es un medicamento enérgico y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de pneumonías, y, en general, á los que padecen:

- del ESTÓMAGO; de ANEMIA; de AGOTAMIENTO de FUERZAS; de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

Música barata

Ediciones de Peters, Litolff, Hartel y otras. Métodos para solfeo y para todos los ramos de la enseñanza de música.

Pianos y armoniums. Instrumentos de orquesta y de banda.

Guitarras, bandurrias, accesorios y cuerdas armónicas de todos precios.

Aquileres y ventas al contado y á plazos. ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Las oficinas de esta Compañía han sido trasladadas al piso 4.º de la casa número 49 de la Plaza de la Constitución.

Pamplona 28 Marzo 1895.—Vicente Santesteban. 4-6

Funeraria Modelo

(ANTIGUA DE FRANCISCO ILUNDAIN)

Sucesor Juan Ortigosa

Esta acreditada casa la más antigua en Pamplona en la confección de ataúdes, pone en conocimiento de su numerosa clientela que para mayor comodidad de las familias que necesitan de sus servicios, se encargará de practicar cuanto se relaciona con los avisos de familia, amortajamientos, oficios religiosos, registro civil, certificaciones médicas, etc., etc.

Esta casa hallándose montada á la altura de ninguna otra de la ciudad, posee un completo surtido en ferretos metálicos de hierro galvanizado, plomo, zinc, acero, etc., etc.

Especialidad en los de madera de todas formas y tamaños; de lujo y modestos.

Ultima novedad en lápidas de hierro esmaltado.

Venta de adorno para ataúdes de hierro y madera por mayor y menor y todo lo concerniente á dicho ramo

Elegante y variado surtido de coronas fúnebres de pluma, porcelana y seda.

Esta casa se propone trabajar á precios sumamente económicos y sin competencia.

Para el servicio de fuera de la población basta con indicar por carta ó telegrama, dimensiones, clase y forma del ataúd.

Calle Zapatería 27 y 29, Pamplona

TELEFONO N.º 35

Para señoras,

Enfermas,

Y personas de buen gusto

Se ha recibido un riquísimo vino dulce y muy grato al paladar, de una de las principales bodegas de Aragón, que se expende en el almacén de vinos y licores, calle de San Antón número 48, y Nueva frente á las escuelas.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz responde de su pureza, y lo recomienda á sus parroquianos y demás consumidores.

San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas

Nota: También hay vinos secos, viejos

ENFERMEADES

secretas, impotencia, se curan seguramente. Tratamiento por carta despues de recibido un informe explícito, que sea acompañado con sellos de correo para la respuesta, á la dirección

OFFICE SANITAS

57 Boulevard de Strasbourg, PARIS

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTISMAICO DEL DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. Cura el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN. Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina. Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 25.—Autor Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

HIJERRO QUEVENNE

Unico aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, dolores de Estomago, - 50 Años de Éxito. Escribir la firma QUEVENNE y el Sello de "L'UNION des FABRICANTS". - París, 14, r. Beaux-Arts.



HOLLOWAY

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS. Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Biliósidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Ungüento no Tiene Rival.

Cura Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas y TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS. Elaborados solamente en el No. 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES. Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Escíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C^{ia}, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles D'OR

La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses. La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer. La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée. La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition. La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants. La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide. La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et droguerías.

COGNITALES DEL DR. MORALES

6 meses de curación para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD

Heutean 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales, arretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

SIMIENTE DE LINO TARIN

Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochorros y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de « la Mujer de 3 piernas »).

La Caja 1^{rs} 30 Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche

TARIN, Farmacéutico de 1^{ra} Clase, ex-interno de los Hospitales PARIS - 9, place des Petits-Pères, 9, y todas las farmacias

INTERESANTE A LOS PUEBLOS

En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, mucho más barato que por todos los sistemas conocidos. Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Fernández, Alcalá, 70

SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean rigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y to la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de la sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR con el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

SOLUCION PAUTAUBERGE

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN la SOLUCION PAUTAUBERGE la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.

En casa de L. PAUTAUBERGE & C^{ia}, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

PRECIOS puntos de la pesetas.—Extra inserción, peseta línea.—El pago será

Pamplona UN I

En la circunstancia innecesario tirar importando del asunto de competencia narios y perseguir y medio de viene ó es parte de la Ley para tre general para forma do, es natu de ese juicio esa proposi blica la pre

«El párrafo Código penal en opinión un modo ex quiera que s to,» todos los autoridades á éstas y á la des del ejérc Pero la m cepto que se comisiones e yecto y de prender en e tuales y los plearse para cluidos en el gar á compet casi todos los del conocimiento ninguno haya ria. No se oct de este estado can á la disci mismo á que d las dos jurisd trasciende y s y militares y remedio en ex y, por lo tanto ne el honor d citado artículo expresa la sig

El párrafo Código penal de 1890, se guiente: 7.º Los d autoridades m lumnia á estas lectividades de el medio para por la imprenta al ejercicio d tienda á meo los vínculos d en los organiz Son autorid litares que, p jurisdicción, e gan atribucio en el territorio aunque funcio autoridades pr Lo son tamb fiscales en el ocasión de él. En tiempo para ella oficia siderados como mandantes de brigada y col mente en lo qu ocupen de cou ta donde alcau